

ACUERDO N° 46

RECOLETA, 05 Junio 2012

El Concejo Municipal de Recoleta, en su Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, lo informado por la Sra. Jefe Administración y Finanzas Dpto. Salud Ana María Lagos ; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APRUEBASE DE CONFORMIDAD A LO PRESCRITO EN EL ART. 30 DE LA LEY 19.378 Otorgar para el año 2012 una Asignación de Merito Personal, para los funcionarios de salud regidos por la Ley 19.378.-, se entenderá como funcionarios con evaluación positiva a aquellos cuyo puntaje de calificación se encuentre dentro del 35% mejor evaluado y que se encuentren ubicados en lista 1, de Distinción o lista 2 Buena, en el periodo de calificaciones comprendido dentro del 01 de septiembre de 2010 al 31 de agosto de 2011.

Por ende, los porcentajes fijados para el pago de la Asignación de Merito año 2012, período de calificación comprendido entre el 01 de Septiembre de 2010 al 31 de Agosto de 2011, están basados en lo establecido en Art. 30 bis y Dictamen N° 034436/2000 de Contraloría General de la República.

- El Tramo Superior, conformado por el 11 % mejor calificado, obtendrá como bonificación una Asignación de Mérito equivalente al 21 % del Sueldo Base Mínimo Nacional.
- El Tramo Intermedio, conformado por el 11 % ubicado a continuación, del tramo anterior, obtendrá como bonificación una Asignación de Mérito equivalente al 14 % del Sueldo Base Mínimo Nacional.
- El Tramo Inferior, conformado por el 13 % restante, obtendrá como bonificación una Asignación de Merito equivalente al 7 % del Sueldo Base Mínimo Nacional.

EL gasto que origina el pago de la Asignación Mérito tiene un costo de \$37.715.749.- (Treinta y siete millones setecientos quince mil setecientos cuarenta y nueve pesos).”

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Doña Sol Letelier Gonzalez

Don Marcelo Teuber Carrillo

Doña María Inés Cabrera

Don Mauricio Smok Allemandi

Don Pablo Garrido Mardones

Don Patricio Lobos Labra

Don Juan Antonio Pasten

Doña Marcela Hales Hales

Don Fernando Pacheco Bustamante

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

- Alcaldía
- Control
- Jurídico
- Salud
- Secret. Municipal